



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1692**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5707-M-19 y la Orden de Pago N° AC06430/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 57.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Adquisición de folletería informativa del programa Prevenir";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 417/19 D.G.A de fecha 01 de Noviembre de 2019, contando con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06430/2019, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0001-00000014 de la firma Stiep Silvia del Carmen que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza

División de Gestión Oficial Municipal
Código N° 2266
Fecha 20 / 12 / 2019


Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN